PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BAS01

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No **2259**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COPER-DISAN-BAS01-ESM-29.57

Tunja, Boyacá, 28 de Diciembre 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga
Gn

Asunto: SOLICITUD ADICION DE TIEMPO PARA LA VIGENCIA 2024 contrato No. 407-DIGSA/DMBUG-2024- cuyo objeto contractual es la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS01, UBICADO EN TUNJA BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2024."

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación) Art. 12, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted, recomendar y aprobar la adición en recursos al contrato SAMC407-DIGSA/DMBUG-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Establecimiento de Sanidad Militar suscribió el día 05 de Noviembre 2024 un proceso de contratación por valor de seiscientos veinte millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos ($620.674.952) **,** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP: 52924**.** Que teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito en la Orden Administrativa 001 de enero de 2024, El Dispensario médico de Bucaramanga debe efectuar una adición en recursos al contrato.

JUSTIFICACION DE ADICION O MODIFICACION:

Se recomienda por la presente supervisión realizar la adición de tiempo hasta el día 28 de febrero del 2025, teniendo en cuenta el concepto emitido por la interventoría, VERDE ECOLOGICO SAS debido a la necesidad de realizar la inclusión de los nuevos ítems no previstos sobre el contrato de la referencia y la realización de tareas que requieren la ampliación del tiempo establecido.

En concordancia con lo anterior se busca la realización de una correcta ejecución del presente contrato así como el cumplimiento de las normas mínimas de funcionamiento del establecimiento de sanidad militar BAS01 Como prestador de servicios de salud ajustados y reglamentados en la resolución 00003100 del ministerio de Protección Social.

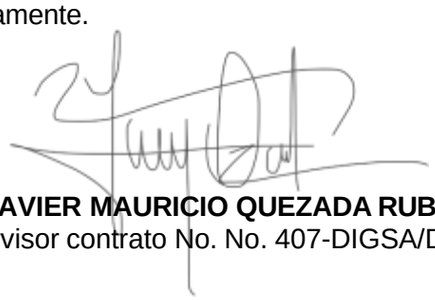
Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición en recursos son:

N°. CONTRATO	**No. 407-DIGSA/DMBUG-2024**
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS01, UBICADO EN TUNJA, PARA LA VIGENCIA 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO GRANVAL- EMCO

Radicado No. **2251**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-COPER-DISAN-BAS01-ESM-29.57

VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($620.674.952)
PLAZO DE EJECUCION	SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL FIN DE LA OBRA.
SOLICITUD DE ADICION RECURSO	Omitido
SOLICITUD DE ADICION TIEMPO	28 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR	MY. JAVIER MAURICIO QUEZADA RUBIO

Atentamente.



MY. JAVIER MAURICIO QUEZADA RUBIO
Supervisor contrato No. No. 407-DIGSA/DMBUG-2024

ESM BAS 01